

**AUTORIZA PAGO RETOACTIVO Y CONTINUO DE
ASIGNACIONES FAMILIARES QUE INDICA.**

HUÉPIL, 16 de Marzo de 2012.

DECRETO ALCALDICIO N° 500 //2012.

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, los artículos 2,31,40,56 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Certificado de Alumno Regular de los estudiantes que se indican, hijos de funcionarios municipales.
 - Magaly Elda Mercedes Higuera Soto, Rut N° [REDACTED] hija de la Sra. Magaly Soto Matamala.
 - María Paz Pérez Chaves, Rut N° [REDACTED] hija de don Sergio Pérez Flores.
 - Camila del Carmen Duran Vilches, Rut N° [REDACTED] hija de la Sra. Laura Vilches Cid.
 - Pedro Ignacio Arriagada Córdova, Rut N° [REDACTED] hijo de don Pedro Arriagada Sandoval.
 - Felipe Antonio Cárdenas Acuña, Rut N° [REDACTED] hijo de don Rodrigo Cárdenas Veloso.
- c) La Ley N° 18.987, del 11/07/1990, regulada por el D.F.L. N° 150, DE 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

DECRETO:

- 1) Reconózcase carga familiar vigente y páguese Asignación Familiar retroactiva (Enero y Febrero año 2012) y continua hasta el 31/03/2013 a los funcionarios municipales que se detallan por sus hijos de acuerdo a lo señalado en los vistos letra b).



- 1.- Magaly Noemí Soto Matamala, Rut N° [REDACTED] grado 16ª de la EMR.
- 2.- Sergio Herald Pérez Flores, Rut N° [REDACTED] grado 17ª de la EMR.
- 3.- Laura de las Mercedes Vilches Cid, Rut N° [REDACTED] grado 16ª de la EMR.
- 4.- Pedro Antonio Arriagada Sandoval, Rut N° [REDACTED] grado 17ª de la EMR.
- 5.- Rodrigo Alexis Cárdenas Veloso, Rut N° [REDACTED] grado 17ª, de la EMR.

- 2) Se adjunta documentación señalada en letra b) de los Vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO WOHLK CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VERÓNICA SILVA HINOJOSA
ALCALDE SA (S)

DISTRIBUCION:

- Funcionaria
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Oficina de Personal (2)
- ESH//MWC//MWC/ rjs.
- 